

Guayaquil, 3 de marzo del 2011

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

CYPRESSI S.A.

Presente.-

En mi calidad de Comisario y conforme con las disposiciones contenidas en los estatutos de la compañía y en las Normas para el Ejercicio de la función de Comisario, cumplo con informarles que he examinado los Estados Financieros correspondientes, los cuales abarcan el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2010.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó una evaluación a la gestión administrativa llevada a cabo por la actual administración, para lo cual he realizado pruebas basadas en una revisión selectiva de los documentos proporcionados para obtener certeza de que no existieron exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo y que pudieran afectar los Estados Financieros los cuales han sido preparados sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

ANÁLISIS FINANCIERO:

Estos índices indican la proporción de cómo fueron invertidos los recursos de CYPRESSI S.A. por lo que debo señalar que el mayor rubro se encuentra reflejado en el Activo fijo e Inversiones que está relacionada a los Pasivos que mantiene la compañía con los accionistas.

La liquidez de la empresa depende de las políticas de control de ventas que son de corto plazo, para el pago de gastos propios.

De la revisión a la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros.

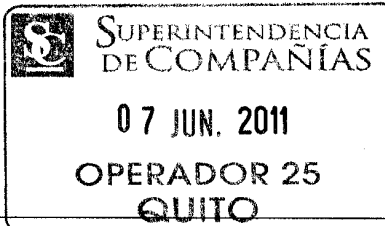
Conforme la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías sobre la obligatoriedad de la aplicación de NIIF'S debo indicar que la compañía se encuentra ubicada en el tercer grupo que aplicara las Normas Internacionales Financieras a partir del 1 de enero del 2012, estableciéndose el año 2011 como el periodo de transición.

La Administración de **CYPRESSI S.A.**, es la única responsable por la preparación de los estados financieros sujetos al proceso de conversión a NIIF's, así como por toda la información que los respalde y analizar los impactos económicos que esto conlleva a la empresa.

Dicha implementación esta dado de acuerdo al cronograma de implementación que debe ser presentada a la Superintendencia de Compañías cumpliendo los parámetros establecidos:

a) Compromiso de la Administración: Definición por escrito del compromiso que asume la Junta General y la Administración, respecto al proceso de implementación de las NIIF's

b) Equipo de trabajo, Atribuciones y obligaciones del equipo, Atribuciones y obligaciones del jefe del equipo, disponibilidad de los recursos, impactos y aplicaciones que se darán a lo largo del proceso de implementación de las NIIF's.



EVALUACION ESTATUTARIA

En la evaluación estatutaria no observo violaciones a los estatutos o la ley vigentes

EVALUACION LEGAL DE LOS SOCIOS

Durante el periodo no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores actuales del que se tenga conocimiento a la fecha de la elaboración de este informe.

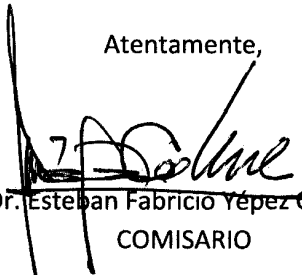
RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la Junta de Accionistas:

- a. Aprobar la gestión administrativa en cuanto a las políticas administrativas y financieras implementadas durante el periodo
- b. Aprobar los estados financieros.
- c. Se sugiere entregar un corte semestral de los Estados Financieros para realizar una valoración previa a la entrega del Informe Final del año en curso.

Doy de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes,

Atentamente,


Dr. Esteban Fabricio Yépez Cadena
COMISARIO

